



DECRETO EXENTO N° 674

RETIRO, 27 de Febrero de 2013

V I S T O S:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.522 del 13.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 3.- Mint. Int. (Circ.) N° 36 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, División Municipalidades, de fecha 25.02.2013; y
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

D E C R E T O:

1° **Autorícese** cometido a la ciudad de Talca el día Martes 05 de Marzo de 2013, a las funcionarias municipales Srta. **VICTORIA NEIRA LOPEZ**, RUT N° 12.360.185 - 8, Encargada Recursos Humanos, Grado 15° E.M., y Srta. **INGRID ESPINOZA PARRA**, RUT N° 11.458.736-2, Administrativo Depto. Adm. Y Finanzas, Grado 18° E.M. por Jornada de Capacitación de la Ley N° 20.649 que otorga a los funcionarios municipales que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, a realizarse en Hotel Casino Talca, ubicado en Av. Circunvalación Oriente N° 1055, Talca, desde las 14:00 a 18:00 horas, debiendo salir de la Comuna a las 11:30 horas aproximadamente.

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 004, Sub Asignación 006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipos a rendir cuenta - Otros", por la suma de \$6.000.- (seis mil pesos) a cada funcionaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesadas (2)
 - Tesorería
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Cometidos
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CRLG/MLP/vnl